



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO CO1.PCCNTR.7351334 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA – Regional Distrito Capital
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7351334
OBJETO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para contribuir en el desarrollo de las acciones de orientación y el fortalecimiento de las estrategias para la atención de oferentes y/o buscadores de empleo, potenciales empleadores, en el marco de los servicios de gestión y colocación que se brindan a través de la Agencia Pública de Empleo.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	28/01/2025
FECHA DE INICIO	30/01/2025
PLAZO INICIAL	Once (11) Meses Quince (15) Días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2025
RAZÓN SOCIAL	ROSA LILA DIAZ ALVARINO
CC	33216679
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Agencia Pública de Empleo Regional Distrito Capital
VALOR INICIAL	\$48.760.000
FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada por el SENA a cada contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de



	enero de 2025 por valor de Dos millones ciento veinte mil pesos M/CTE. (\$ 2.120.000), b) Once (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2025, por valor de Cuatro Millones Doscientos Cuarenta Mil pesos M/CTE (\$ 4.240.000) cada uno.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2425
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	16425
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$46.922.667
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$46.922.667
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$46.922.667
SUPERVISOR	Jorge Alexander Cañón Castaño
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Apoyar el registro de los buscadores de empleo en la plataforma del sistema de información de la Agencia pública de Empleo	SI	Durante la ejecución del contrato se brindó acompañamiento técnico a los buscadores de empleo para su registro en la plataforma de la APE, actualización, incluyendo orientación inicial, verificación de datos y soporte en la creación de perfiles realizando una atención presencial de febrero a noviembre: 200 usuarios en la oficina, esta información también se puede evidencia en el reporte de funcionario/ape/sena Total, atendidos y orientados:12.105.



2. Realizar entrevistas individuales o grupales de orientación o identificación de barreras a buscadores de empleo, registrando la gestión en el sistema de información de la agencia pública de Empleo.	SI	Durante la ejecución del contrato, se da cumplimiento de esta obligación a través de la estrategia de Código Talento, como principal herramienta para fortalecer la realización de la hoja de vida y el entrenamiento para entrevista. Inicialmente la estrategia fue grupal y posteriormente se realizó individual. Se implementó la estrategia de forma presencial y virtual. Aproximadamente se atendieron 20 usuarios con esta estrategia excluyendo los grupales.
3. Aplicación de prueba psicotécnicas asociadas a la orientación de buscadores de empleo y poblaciones vulnerables como la prueba de personalidad suministrado por la coordinación nacional de la agencia pública de Empleo	No se requirió el cumplimiento	No se realiza esta actividad durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta el perfil del orientador ocupacional y los lineamientos del área.
4. Orientar la construcción, reconstrucción o actualización de la hoja de vida de los buscadores de empleo y realizar actividades individuales o grupales sobre herramientas para la búsqueda de empleo y actividades que ayuden al fortalecimiento del perfil laboral de buscadores de empleo.	SI	Se suministro la orientación pertinente a través de la atención personalizada y grupal, así como también en la aplicación de la estrategia de Código Talento para la elaboración o actualización de la hoja de vida. El cumplimiento se evidencia a través de los registros en el aplicativo. Reporte por funcionario/ape/sena. Se realizaron 108 talleres grupales, incluyendo inducciones y eventos durante la vigencia de 2025. En las siguientes temáticas de habilidades blandas como : ABC para la vida laboral, IA, IE, liderazgo, claves de la comunicación entre otros, para dar un cumplimiento de total de población atendida y orientada de 12.105 para la vigencia.



5. Realizar atención a los buscadores de empleo a través de los diferentes canales entre ellos el Chatbot, atendiendo de manera oportuna cada una de las solicitudes asignadas	SI	Durante la ejecución del contrato se realizado atención presencial, virtual y escrita por los diferentes canales dando respuesta oportuna a las necesidades de los buscadores de empleo con un registro de atención de la siguiente manera: Se realizaron 55 envíos directo durante la vigencia.
6. Realizar acciones de atención que contribuyen al cumplimiento de los indicadores de producto, entre ellos lo relacionados con la estrategia campes Sena, garantizando la calidad y veracidad de la información registrada en el aplicativo web de la agencia pública de Empleo.	SI	Se presta una atención oportuna y de calidad en el registro de orientación ocupacional, registro y actualización de la H.V de las diferentes poblaciones entre ellos población campesina con un total 169 usuarios caracterizados.
7. Al inicio del contrato capacitarse en el manejo del sistema de información y en el reglamento operativo de la agencia pública de Empleo.	SI	Se da cumplimiento de acuerdo a lineamientos dado desde la coordinación el 17 de enero del 2025.
8. Dar respuesta quejas y reclamos de los usuarios de la agencia pública de Empleo.	SI	Se realiza la gestión dando cumplimiento a respuestas por escritos a CMR y Sped y otros, durante la ejecución se dio respuesta por los diferentes canales a 133 usuarios. Reporte/ape/funcionario.
9. Apoyar la atención de buscadores de empleo en la feria y eventos en los que participe la agencia pública de		



Empleo y construir con el cumplimiento de los indicadores de gestión.	SI	Durante la vigencia del contrato se asiste a tantas 15 ferias o eventos de acuerdo a la demanda y la asignación. Información que se puede evidenciar en el reporte de la APE por funcionario.
10. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre El CONTRATISTA y el SENA.	SI	A la fecha se da cumplimiento con el objeto del contrato, teniendo en cuenta la ejecución y los lineamientos establecidos por la APE. Reporte de funcionario APE/ Excel de orientación/One Drive.
11. Garantizar la atención al público en los lugares, fechas, horarios y condiciones que se requieran para brindar los servicios de gestión y colocación de empleo para todos los usuarios: buscadores u oferentes, incluidas las poblaciones caracterizadas como población vulnerable, y potenciales empleadores o empresarios, según lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, los lineamientos de la Unidad del Servicio Público de Empleo, y el reglamento de	SI	Se asiste a la oficina de forma presencial. Se da atención virtual, se asiste a los talleres y eventos con los aliados de la APE (colegios, empresas, universidades, atención telefónica, respuesta por escrito, entre otros). La total atención por los diferentes modalidades y canales de acuerdo al reporte/funcionario/ape/. Realizando una atención de 1.969 nuevos inscritos.



prestación de los servicios de gestión y colocación de empleo de la Agencia Pública de Empleo del SENA, sobre la atención al público.		
12. Disponer de los medios necesarios para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, así como del mantenimiento, cuidado y custodia de la información y documentación generada en el marco del objeto del presente Contrato	SI	Se da cumplimiento con este indicador utilizando herramientas y equipos como: el teléfono para realizar llamadas a los usuarios buscadores de empleo y envíos de correo electrónico: 14 bases de llamadas y con bases 9 de verificación.
13. Acompañar los comités, mesas técnicas y reuniones virtual o presencial a las que sea convocado o en las que el supervisor del contrato considere necesaria su participación	SI	Se da cumplimiento con la asistencia a reuniones presenciales y virtuales programadas directamente por el supervisor del contrato y la referente del área. En total una reunión virtual de seguimiento, dos reuniones presenciales y 10 reuniones presenciales con la referente del área.
14. Registrar la información confiable, oportuna y con calidad de los servicios gestionados en la plataforma tecnológica establecida por la Entidad	SI	De acuerdo con la ejecución del 2025, todos los usuarios y buscadores de empleo, atendidos fueron correctamente orientados e inscritos y actualizados conforme a lo establecido por los lineamientos de calidad, oportunidad y confiabilidad en la plataforma de la APE: Ver registro reporte por funcionario/histórico.
15. Generar y entregar reportes sobre el desarrollo de		



su objeto contractual en los momentos que se requieran	SI	Se registra información oportuna a través del ONE Drive (evidencias, actas, Excel de orientación y el reporte por funcionario directamente del aplicativo APE.
16. Presentar al supervisor del contrato dentro de los tres días anteriores a la terminación de este, informe final sobre las actividades desarrolladas con los soportes correspondientes.	SI	Se da cumplimiento a esta obligación, entregando el reporte de bienes y servicio, paz y salvo y el informe final del mismo dentro de las fechas establecidas.
17. Cumplir con las demás actividades que sean requeridas por el supervisor del contrato y que estén relacionadas con el objeto de este.	SI	Dar cumplimiento oportuno, eficiencia y con calidad, a las actividades requeridas, documentando cada una de ellas mediante evidencias fotográficas, correos electrónicos, capturas de pantallas de los talleres virtuales realizados y así como la participación de ferias y eventos todo ellos como parte del seguimiento contractual.
18. Apoyar el manejo de Aplicativo de la agencia pública de Empleo orientando al sector empresarial para la publicación de vacantes y consecución de perfiles	No se requirió el cumplimiento.	De acuerdo al área donde estoy vinculada el cumplimiento para esta obligación es parcialmente ya que el apoyo se presta desde el rol de orientador, re cayendo la mayor responsabilidad sobre el área de empresa.
19. En enero presentar propuesta a los coordinadores de la agencia pública de Empleo Sobre las estrategias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales	SI	Se presentó el plan de acción al supervisor del contrato y se soporta en la primera cuenta de cobro que se realizó para la vigencia del 2025



3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	21-46-101106731		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	29/01/2025		
FECHA APROBACIÓN	30/01/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	28/01/2025	30/04/2026	\$ 4.876.000
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

3.2 Cumplimiento del objeto

De conformidad con lo establecido en el clausulado contractual, las especificaciones técnicas y el plan de trabajo aprobado, se certifica que el contratista cumplió con el objeto contractual en los términos y condiciones pactados, desarrollando las actividades dentro de los parámetros aceptables y sin superar los estándares de calidad o eficiencia inicialmente previstos. Su desempeño puede calificarse como promedio o conforme, sin observaciones mayores que afecten la esencia de la prestación.

Resumen detallado de los servicios recibidos a satisfacción:

- o El contratista entregó la totalidad de los servicios contemplados en el objeto contractual. Los entregables se ajustaron a las especificaciones técnicas mínimas exigidas y a las condiciones generales del contrato, sin presentar innovaciones o mejoras significativas más allá de lo estrictamente pactado.
- o Las actividades se ejecutaron dentro de los plazos globales establecidos
- o La calidad de los servicios y productos entregados fue aceptable y conforme a lo exigido. No se evidenció un desempeño excepcional que agregue valor más allá del mínimo contractual.
- o La comunicación con el supervisor y el equipo de la entidad fue suficiente y el contratista atendió los requerimientos y observaciones formuladas.
- o Se entregó la documentación contractualmente exigida (informes, actas, soportes) de manera completa, permitiendo la verificación del cumplimiento de las obligaciones.

En relación con sanciones o incumplimientos:



Durante la ejecución del contrato no se presentaron causales que motivaran la imposición de multas, liquidación de perjuicios o declaratoria de incumplimiento sustancial. El contratista solventó las observaciones menores realizadas durante la supervisión dentro de los plazos otorgados para ello, sin que se generaran perjuicios a la entidad.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista demostró un cumplimiento de manera aceptable de todas las obligaciones relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA). Su desempeño en este componente se califica como bueno, al haber satisfecho los requisitos mínimos integrando plenamente las políticas institucionales a la ejecución del objeto contractual.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a JORGE ALEXANDER CAÑON CASTAÑO el 28 de enero de 2025

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a MARIA DEL PILAR CAMPOS MARTINEZ el 07 de abril de 2025

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a JORGE ALEXANDER CAÑON CASTAÑO el 29 de abril de 2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.



4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que No aplica las revisiones o mantenimientos periódicos

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$48.760.000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$1.837.333
Valor final del negocio jurídico	\$46.922.667
Valor ejecutado	\$46.922.667
Valor pagado	\$46.922.667
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma 26 de diciembre de 2025

JORGE ALEXANDER CAÑON CASTAÑO
Supervisor del contrato